

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de las **“Obras contempladas en el proyecto de sustitución del cerramiento y otras mejoras en el CEIP AL ANDALUS, ubicado en el Distrito San Pablo-Santa Justa de Sevilla.”**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez- Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General) .
D^a. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
D. Pablo Rodriguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten :

D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe de Negociado de la Sección de Obras y Proyectos del Servicio Técnico de Edificios Municipales.
D^a. Nuria Hernández Bouton, Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

Representantes de la empresa: ATLÁNTICO DE OBRAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L. y MANTENIA SERVICIOS, S.A.

ANUNCIO DE LICITACION Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de mayo de 2021.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 1/06/2021, el 27 de mayo de 2021.

Sevilla a 1 de junio de 2021

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve :

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	ZoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 13:49:13
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 13:36:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==		



- CONSTRUCCIONES ANTRAJU, S.L.
- BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.
- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
- R.I.S., S.L.
- FALUSA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS
- VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.
- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.
- ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U. (ARVENSE)
- SARIAL OBRAS, S.L.
- HESMAN SOLUTIONS SOLICOR, S.L.
- ATLÁNTICO DE OBRAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
- CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.
- LAVORI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
- J. CAMPOAMOR, S.A.
- SPAL PROJECTS & FACILITY, S.L.
- RUIZ LOBATO, S.L.
- OHL SERVICIOS-INGESAN
- LP INGCON, S.L.U.
- LÓPEZ SEQUERA, S.L.U.
- MANTENIA SERVICIOS, S.A.
- ACCEDA

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2, (criterios automáticos) de la empresa LP INGCON, S.L.U., habida cuenta de lo señalado en el informe del Sobre 1 de la Jefa adjunta del Servicio de Edificios Municipales, en el que se deja constancia de que “en el Sobre n.º 1, aparece el Anexo III (oferta económica) que tal y como se señala en los apartados 2.1 y 7 del Anexo I al PCAP, debe incluirse en el Sobre N° 2”. De ello resulta que el Sobre nº 2 no contiene el Anexo III “Oferta Económica”, por lo que la Mesa acuerda:

SEGUNDO.- Excluir a LP INGCON, S.L.U. por no presentar Anexo III “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática”, tal y como se establece en los apartados 2.1 y 7 del Anexo I del PCAP .

La apertura de las ofertas de las restantes empresas admitidas a la licitación da el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (Criterio n.º 1)			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Criterio n.º 2)
	BASE	BAJA%	DESP.	Ampliación (meses)
LÓPEZ SEQUERA, S.L.U.	94.015,07	28,90 %	SI	12
RUIZ LOBATO, S.L.	100.824,88	23,75 %	SI	12
R.I.S., S.L.	102.081,06	22,80 %	NO	12
ATLÁNTICO DE OBRAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L	104.990,10	20,60 %	NO	12

Código Seguro De Verificación	ZoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 13:49:13
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 13:36:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==		



J. CAMPOAMOR, S.A.	104.993,29	20,60 %	NO	12
MANTENIA SERVICIOS, S.A.	106.400,00	19,53 %	NO	12
SPAL PROJECTS & FACILITY, S.L.	107.810,16	18,47 %	NO	0
CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	111.727,28	15,50 %	NO	0
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	112.130,48	15,20 %	NO	12
OHL SERVICIOS-INGESAN	112.289,19	15,08 %	NO	12
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	113.281,09	14,33 %	NO	12
LAVORI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	113.399,59	14,24 %	NO	12
ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U.-ARVENSE	114.867,64	13,13 %	NO	12
FALUSA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	115.000,00	13,03 %	NO	12
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	115.700,00	12,50 %	NO	12
DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	119.866,30	9,35 %	NO	12
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L	120.117,14	9,16 %	NO	12
ACCEDA	120.185,89	9,11 %	NO	12
SARIAL OBRAS, S.L.	128.262,47	3,00 %	NO	6
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	130.000,00	1,69 %	NO	12
HESMAN SOLUTIONS SOLICOR, S.L.	132.229,35	0,00 %	NO	12

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	113.341,48	14,28 %
10,00%	11.334,15	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	102.007,33	22,86 %

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 8 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, se comprueba que las ofertas formuladas por LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U y RUIZ LOBATO, S.L., se encuentran incursas en baja desproporcionada.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, la Mesa resuelve:


TERCERO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a las empresas LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U. Y RUIZ LOBATO, S.L., para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación	ZoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 13:49:13	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 13:36:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZoDC1zx7N5UyGZiH7yZkTg==			